

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Diligencias									
DESCRIPCIÓN:									
Servicio de apoyo para salvaguardar la integridad tanto de los servidores públicos como los intervinientes en las diligencias ordenadas por la autoridad ministerial o jurisdiccional.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse de recibido		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando Conciliación y Arbitraje, Juzgados, Jueces, Ministerio Público o Fiscalía lo solicite							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Presentar Oficio petitorio para dar cumplimiento a la Diligencia expedido por la autoridad competente, en forma personal.		SI	3	Artículo 21 de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Y Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
1. Presentar Oficio petitorio para dar cumplimiento a la Diligencia expedido por la autoridad competente, en forma personal.		SI	3	Artículo 21 de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Y Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Presentar Oficio petitorio para dar cumplimiento a la Diligencia expedido por la autoridad competente, en forma personal.		SI	3	Artículo 21 de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Y Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar de manera presencial el oficio para dar cumplimiento a la Diligencia, en la Oficialía de Partes de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad, una vez recibido por esta, será turnado a la escribiente de la región que llevará a cabo el apoyo para darle cumplimiento							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica						
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad				Subdirección de Seguridad Ciudadana	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en Der. Roberto Escobar Calderón			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Paseo de los jinetes	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Villas de San José	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	51221113	221	No Aplica	dscvypc2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué autoridad expide una Diligencia?				
RESPUESTA:	Es expedida por Conciliación y Arbitraje, Juzgados, Jueces, Ministerio Público o Fiscalía				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la función de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad para llevar a cabo la Diligencia?				
RESPUESTA:	Salvaguardar la integridad tanto de los servidores públicos como los de intervinientes en las diligencias ordenadas por la autoridad ministerial o jurisdiccional				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos elementos brindan el apoyo?				
RESPUESTA:	El número que solicite la autoridad ministerial o jurisdiccional				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

 Lic. Silvia Contreras Zúñiga Coordinadora Técnica y Administrativa/Enlace de Mejora Regulatoria	 Lic. Roberto Escobar Calderón Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2025
---	--	--